



SHA/A-CERT/029/2019.

Mtro. En Derecho Guillermo Leopoldo Olmos Valerio, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Chiatura, **Administración 2019-2021**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

-----CERTIFICA-----

Que en el acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo Celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se encuentra el siguiente acuerdo que a la letra dice-----

5.2. Se Propone el Programa Anual de Mejora Regulatoria-----Acuerdo Numero 42.

En uso de la palabra el **Secretario del Ayuntamiento**, expresa la propuesta del **Dr. José Miguel Aguirre Ruiz, Presidente Municipal Constitucional de Chiatura, Estado de México**, al Cuerpo Edilicio que para la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria y en su caso aprobación del mismo, dispuesto en el artículo 31 fracción, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que a la letra dice:

“I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del Municipio, que sean necesarios para su organización, presentación de los servicios públicos, ene general, para el cumplimiento de sus atribuciones;”

Así mismo con fundamento en la fracción I BIS que refiere:

“I BIS. Aprobar e implementar programas y acciones que promuevan un proceso constante de Mejora Regulatoria, de acuerdo con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y las disposiciones reglamentarias;”

Y lo que disponen el diverso numeral 48 fracción XIII BIS que textualmente señala como una de las atribuciones del Presidente Municipal:

“XIII BIS. Desarrollar un Programa permanente de Mejora Regulatoria, en coordinación con la dependencia del Ejecutivo del Estado que establezca la Ley de la materia, mismo que deberá de someterse a al acuerdo de Cabildo;”



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

Presentación

En términos de lo que establece la Ley General de Mejora Regulatoria artículo 80, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 139 Bis, en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en sus artículos 16, 18, 20, 26 y su Reglamento para la Mejora Regulatoria para el Municipio de Chiatura, es una necesidad mejorar la calidad y eficiencia del marco regulatorio para garantizar el desarrollo económico y fomentar la transparencia gubernamental a través del Programa Anual de Mejora Regulatoria y con ello disminuir costos, requisitos y tiempos de respuesta y cumplir con la normativa aplicable.

De tal manera que nuestra principal herramienta es llevar a cabo el proceso de mejora regulatoria en conjunto con las dependencias del municipio, los Comités Internos y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; para generar acuerdos y optimizar los trámites y servicios que se proporcionan en el municipio en beneficio a la comunidad en general.



“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”



Misión

Establecer el marco normativo idóneo para la simplificación de los trámites y servicios que soliciten y que son proporcionados por la presente Administración Pública, serán realizados de manera eficiente y de calidad, atendiendo a ellos de manera pronta y oportuna; Asimismo garantizar la satisfacción de la ciudadanía, mediante la creación de estrategias que versan en la simplificación de los procesos administrativos, plazos, costos y requisitos de los trámites y servicios.

Visión

Incrementar los índices de competitividad, regidos por la transparencia y la eficacia gubernamental en los distintos ámbitos de la Administración Pública Municipal, buscando la simplificación máxima para la reducción de tiempos, costos y requisitos, permitiendo a los ciudadanos el fácil acceso a los trámites y servicios brindados, siendo así un Ayuntamiento reconocido por la sociedad como un municipio responsable y comprometido en atender a la ciudadanía.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Se realiza un análisis FODA para establecer un diagnóstico integral en materia de Mejora Regulatoria:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Administración pública enfocada a la atención de la ciudadanía en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad interna aplicable. - Sentido de servicio y calidez por parte del personal administrativo. - Apoyo constante de Dependencias estatales al otorgar programas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Homologar los procesos necesarios para brindar servicios y la realización de trámites de manera óptima. - Implementación de nuevas tecnologías que agilicen el trámite o servicio solicitado. - Capacitación periódica al personal administrativo y Servidores Públicos. - Coordinación con las dependencias estatales para complementar información que puede servir a la población en general. - Sinergia con las dependencias municipales y el Enlace Municipal de Mejora Regulatoria. - Plus de atención, seguimiento y continuidad por parte del Enlace de Mejora Regulatoria.



DEBILIDADES

- Normatividad interna por área no documentada.

AMENAZAS

- La demora en la implementación de nuevas tecnologías.



ESTADO DE MÉXICO



Escenario Regulatorio

El municipio de Chiavtla impulsa una mejora regulatoria inspirada en los grandes municipios pertenecientes al Estado de México, y de acuerdo al Estado de Derecho, dar respuesta a las necesidades de la sociedad que así surjan.

De igual manera en el municipio se está trabajando día a día para involucrar a todas las dependencias municipales y brindarles retroalimentación y seguimiento en materia de mejora regulatoria, con el objeto de agilizar el entendimiento de las normas aplicables al municipio y con ello hacer posibles las mejoras propuestas y derivado de ello, la **originación**, actualización de sus reglamentos internos, así como sus manuales correspondientes.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones federales, estatales y municipales se elabora un Programa Anual de Mejora Regulatoria, con el afán de optimizar de manera eficaz y eficiente los trámites, servicios, procesos y actividades que conlleva el desempeño de los Funcionarios Públicos.

Estrategias y Acciones

Partiendo en la incertidumbre que se genera en las áreas correspondiente al mejoramiento del marco regulatorio y la prestación de trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal. Se establecen los siguientes puntos de partida:

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- ❖ Homologación de trámites.
- ❖ Mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios, con el objetivo de crear una sinergia con el Registro Estatal Municipal de Trámites y Servicios.
- ❖ Simplificación de procesos y/o actividades no necesarias para brindar un trámite o servicio.
- ❖ Implementación de medios electrónicos y/o trámites en línea para agilizar la respuesta.
- ❖ Compartir a todas las áreas el Reglamento para la Mejora Regulatoria.
- ❖ Diseñar formatos claros y sencillos por área para agilizar la solicitud de trámites y servicios.



ESTADO DE MÉXICO



- ❖ De acuerdo a las reformas publicadas, compartir información con las áreas involucradas para mantener una actualización en materia de normativa.
- ❖ Intercambio de información entre las áreas que intervienen al otorgar un trámite para reducir los tiempos de respuesta.
- ❖ Implementación de la Ventanilla Única

Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL:

- ❖ Elaboración de la carátula y del cuadro de clasificación de expedientes en trámite: Con fundamento en la Gaceta de Gobierno No. 97 de fecha 29 de mayo de 2015 y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, se propone elaborar la carátula y el cuadro general de clasificación archivista para tener un mejor control en la búsqueda de expedientes y reducir el tiempo para entregar cualquier documento solicitado al Archivo Municipal, quedando de 3 a 1 día de respuesta.
- ❖ Creación del Manual simple de Archivo: Con fundamento en la Gaceta de Gobierno No. 97 de fecha 29 de mayo de 2015 y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos; se propone elaborar un Manual simple de los procedimientos y actividades a realizar en el Archivo Municipal, que fungirá como guía para automatizar las búsquedas, generando controles y disminuyendo el tiempo de respuesta de 3 a 1 día.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:

- ❖ Gestión de fondo económico interno para la gestión de agro insumos: Con fundamento en las Reglas de Operación que emiten las Instituciones estatales y federales (SEDAGRO y SADER) y con el fin de incrementar los recursos para los productores agrícolas, se propone gestionar un fondo económico interno y con ello reducir el tiempo de gestión y entrega de insumos de 20 días a una semana.



ESTADO DE MÉXICO



- ❖ Capacitaciones a productores: Teniendo como fundamento las Reglas de Operación que emiten las Instituciones estatales y federales (SEDAGRO y SADER); y con el objeto de tener amplio conocimiento de las reglas de operación de todos los beneficios que se pueden brindar a la comunidad así como atender a las necesidades de la comunidad del sector agropecuario; se requiere de capacitaciones a los productores, dándoles respuesta, confiable, eficaz y de calidad en el menor tiempo posible de 15 a 8 días.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:



“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”



ESTADO DE MÉXICO



Estudios de Impacto Regulatorio

De acuerdo al desarrollo, gestión e implementación del Programa Anual de Mejora Regulatoria en el Municipio de Chiavtla; sus dependencias involucradas han manifestado que las principales acciones de mejora en sus trámites y/o servicios van encaminadas a la optimización en sus tiempos de respuesta y atención a la comunidad en general y no al impacto en la solución a una problemática en disposiciones normativas con costo hacia los particulares.

Por lo tanto, teniendo como fundamento los "Lineamientos para la Elaboración del estudio de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México", se manifiesta por este medio y en las actas correspondientes la elaboración del formato de exención del Estudio de Impacto Regulatorio, para el área que registra como proyecto de mejora normativa la creación del Manual de Simple de Archivo, para las demás áreas que realizan propuestas de Mejora Regulatoria se les exime la realización de Estudios de Impacto Regulatorio ya que en sus propuestas no se contemplan ni cargas ni costos adicionales para los ciudadanos del municipio, habiendo constatado el hecho y que quedará asentado en las Actas de Sesiones de los Comités internos como en el Acta de Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiavtla.

Elaboró:	Autorizó:
C. Diana Karen Olmos Rivera Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Chiavtla 2019	Médico Cruzano, José Miguel Aguirre Ruiz Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chiavtla.



ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FERNANDO SANCHO BUENDIA SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 07/03/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
AMPT19.001	Elaboración de la carátula y del cuadro de clasificación de expedientes en trámite.	Gaceta de Gobierno No. 97 de fecha 29 de mayo de 2015 y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	Reducir el tiempo para entregar cualquier documento solicitado al Archivo Municipal, quedando de 3 a 1 día.	Automatización y control en la búsqueda de información solicitada al Archivo Municipal.	Mayo 2019	Dirección de Archivo Municipal.

LIC. FERNANDO SANCHO BUENDIA SANCHEZ
Director de Archivo Municipal

C. Diana Karen Olmos Rivera
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria



ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. FERNANDO SANCHO BUENDIA SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 07/03/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2019: 2



“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. Moisés Velázquez Beltrán

Fecha de Elaboración: 07/03/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

Table with 7 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Regulación Normativa, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, Unidad Administrativa Responsable. Row 1: Agro insumos, Reglas de Operación que emiten las Instituciones estatales y federales (SEDAGRO y SADER), Reducir el tiempo de gestión y entrega de insumos de 20 días a una semana, Incrementar los recursos para los productores agrícolas y con ello reducir el tiempo entrega de insumos, Entrega permanente de Marzo a Octubre 2019, Dirección de Desarrollo Rural

Ing. Moisés Velázquez Beltrán
Director de la Dirección de Desarrollo Rural
C. Diana Karen Olmos Rivera
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. Moisés Velázquez Beltrán

Fecha de Elaboración: 07/03/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2019: 2

Table with 7 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Regulación Normativa, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, Unidad Administrativa Responsable. Row 1: Capacitaciones a productores, Reglas de Operación que emiten las Instituciones estatales y federales (SEDAGRO y SADER), Brindar respuesta, confiable, eficaz y de calidad a los solicitantes en el menor tiempo posible de 15 a 8 días, Con el objeto de tener amplio conocimiento de las reglas de operación de todos los beneficios que se pueden brindar a los productores agropecuarios, Capacitaciones en el ciclo de Marzo a Octubre 2019, Dirección de Desarrollo Rural

Ing. Moisés Velázquez Beltrán
Director de la Dirección de Desarrollo Rural
C. Diana Karen Olmos Rivera
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Armando Oscauoda Castillo

Fecha de Elaboración: 07/03/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019



“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organsmo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. VICTOR MANUEL BUENDIA HERNANDEZ

Fecha de Elaboración: **07/03/2019** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MD/0001	Licencia de Funcionamiento para Giras de Bajo Riesgo	Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 118 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal	Implementar el SARE para otorgar Licencia de funcionamiento para giras de bajo riesgo en un plazo de 72 horas, con solo 2 visitas por el solicitante en la misma ventanilla	Atender a los solicitantes que quieran establecer negocios en el municipio otorgándoles rapidez, certeza jurídica con solo 2 visitas	Diciembre 2019	Dirección de Desarrollo Económico

Lic. Victor Manuel Buendía Hernández Director de Desarrollo Económico	C. Diana Karen Olmos Rivera Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
--	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTR. Guillermo Leopoldo Olmos Valerio**

Fecha de Elaboración: **07/03/2019** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/03/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MA/0001	Constancia de no Afectación	N/A	Reducción en tiempo de respuesta de 15 a 12 días	Brindarle al solicitante una atención eficiente y eficaz.	Marzo 2019	Secretaría del Ayuntamiento

Enlace Interno de Mejora Regulatoria	MTR. Guillermo Leopoldo Olmos Valerio Secretario del Ayuntamiento	C. Diana Karen Olmos Rivera Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
--------------------------------------	--	---

Por lo cual el Secretario, pregunta al Cuerpo Edilicio si están por la afirmativa sírvanse levantar la mano; informando al Presiente Municipal, que ha sido aprobada **por unanimidad**.